

MARTES, 10 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 70

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2018-3030 *Información pública de solicitud de ampliación de nave ganadera en suelo no urbanizable de interés agropecuario, en parcela 36 del polígono 511.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable en este suelo en virtud del Disposición Transitoria 2ª.5 de dicha Ley, se somete a información pública por período de quince días la solicitud promovida por Ganadería Terente, SC, para la autorización de ampliación de nave ganadera en suelo no urbanizable de interés agropecuario en la parcela 36 del polígono 511.

Ruente, 22 de marzo de 2018.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2018/3030